



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:23199/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación, como suplente, de la Prof. CLAUDIA LORENA VARGAS TOBARES (legajo 51439); y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado a fs. 6 - párrafo tercero - al H. Consejo Superior por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”;

Teniendo en cuenta lo informado a fs. 10 por la Dirección General de Personal y a fs. 11 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a la Prof. CLAUDIA LORENA VARGAS TOBARES (legajo 51439), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Gestión en Recursos Humanos (Cód. 228), desde el 10 de abril de 2018 y hasta 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. VARGAS TOBARES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Honorable Consejo Superior.

ja

